



MENDOZA, 22 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3689/18 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Cristian Rolando CANAVIRI a la cátedra "Armonía II" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Cristian Rolando CANAVIRI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Cristian Rolando CANAVIRI (Registro N° 19.789 - D.N.I. N° 32.027.169) en la cátedra "Armonía II" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2018, autorizada por resolución N° 324/18-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 232

F. A.
laa

Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Bellón Lombardi
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO